



Bruselas, 2 de diciembre de 2025
(OR. en)

15566/25

LIMITE

CORLX 1088
CFSP/PESC 1663
COAFR 320
CONUN 183
COARM 187
FIN 1378

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica
Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas
habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo

DECISIÓN (PESC) 2025/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se modifica Decisión 2010/788/PESC
relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación
en la República Democrática del Congo**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 20 de diciembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/788/PESC¹, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (RDC).
- (2) El 12 de diciembre de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/2231² en respuesta a la obstaculización del proceso electoral y las correspondientes violaciones de los derechos humanos en la RDC. La Decisión (PESC) 2016/2231 modificó la Decisión 2010/788/PESC introduciendo en su artículo 3, apartado 2, medidas restrictivas autónomas.
- (3) Sobre la base de una revisión de las medidas restrictivas establecidas en el artículo 3, apartado 2, de la Decisión 2010/788/PESC, y teniendo en cuenta las circunstancias pertinentes y en vista de la gravedad de la situación en la RDC, dichas medidas deben prorrogarse hasta el 12 de diciembre de 2026.
- (4) A partir de la información actualizada, deben modificarse las entradas relativas a determinadas personas incluidas en la lista que figura en el anexo II de la Decisión 2010/788/PESC. Debe suprimirse la entrada relativa a una persona.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2010/788/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ Decisión 2010/788/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (DO L 336 de 21.12.2010, p. 30; ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2010/788/oj>).

² Decisión (PESC) 2016/2231 del Consejo, de 12 de diciembre de 2016, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (DO L 336 I de 12.12.2016, p. 7, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2016/2231/oj>).

Artículo 1

La Decisión 2010/788/PESC se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 9, apartado 2, la fecha de «12 de diciembre de 2025» se sustituye por la de «12 de diciembre de 2026».
- 2) El anexo II se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

ANEXO

El anexo II de la Decisión 2010/788/PESC se modifica como sigue:

- 1) En la sección A, «Personas», se suprime la entrada 41.
- 2) En la sección A, «Personas», las entradas 12, 20, 28, 36, 40, 42, 43 y 44 se sustituyen por las siguientes entradas correspondientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«12.	Justin BITAKWIRA	alias Bihona-Hayi Puesto: diputado nacional, responsable de Wazalendo en Kivu del Sur Fecha de nacimiento: 5.12.1960 Lugar de nacimiento: Lemera, RDC Nacionalidad: de la RDC Sexo: masculino Cargo o profesión: político, antiguo ministro nacional y presidente de la Alliance for the Republic and National Consciousness	Justin Bitakwira es un político congoleño, antiguo ministro del Gobierno y miembro del partido político Unión por la Nación Congoleña (Union for the Congolese Nation). En febrero de 2025, el presidente Tshisekedi lo designó responsable en el Parlamento Nacional (National Parliament) de Wazalendo en Kivu del Sur. En sus discursos públicos ha incitado repetidamente a la violencia y fomentado la discriminación y la hostilidad contra el pueblo banyamulenge, que ha sido perseguido y atacado por grupos armados. Tales discursos y contenidos incendiarios contribuyen a mantener el conflicto y la violencia en la RDC, en particular en la región de los Hauts Plateaux, caracterizada por conflictos entre comunidades. Por lo tanto, Justin Bitakwira es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, a través de la incitación a la violencia.	8.12.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
20.	Charles SEMATAMA	<p>alias Sebanyana</p> <p>Cargo/grado: comandante, jefe militar de Twirwaneho</p> <p>Fecha de nacimiento: 1975</p> <p>Lugar de nacimiento: aldea de Kalunyo, en las inmediaciones de la localidad de Kamombo, Kivu del Sur, RDC</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Charles Sematama es un antiguo oficial de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (Congolese Armed Forces, FARDC) y ocupa el destacado cargo de comandante y jefe militar del grupo armado no gubernamental Twirwaneho, que opera en Kivu del Sur y afirma representar al pueblo banyamulenge.</p> <p>Twirwaneho mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento voluntario o forzoso de niños para que participen activamente en las hostilidades, ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), y asesinatos, tales como los ataques contra civiles en la aldea de Mikenge en noviembre de 2021, en los que murieron al menos seis personas.</p> <p>Además, Charles Sematama ha participado directamente en sesiones de propaganda, así como en el reclutamiento forzoso y la utilización de niños, también como escoltas armados.</p> <p>Por lo tanto, debido al destacado cargo que ocupa en Twirwaneho y a su participación directa en el reclutamiento forzoso y la utilización de niños, Charles Sematama está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
28.	Justin Gacheri MUSANGA	<p>alias Gaceri MUSANGA, CS BRAVO SIERRA, BRAVO THREE</p> <p>Cargo/grado: general de brigada del March 23 Movement/Congolese Revolutionary Army (M23/ARC), comandante de la zona de defensa del noroeste</p> <p>Lugar de nacimiento: Masisi, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Padre: Erasto Ntibaturana (dirigente tradicional hutu en Busumba)</p>	<p>Justin Gacheri Musanga ocupa un cargo destacado como general de brigada del grupo armado no gubernamental del M23/ARC (March 23 Movement/Congolese Revolutionary Army, M23/ARC), activo en el este de la RDC.</p> <p>El M23/ARC mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular mediante la incitación a la violencia. Además, el grupo es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, como asesinatos de civiles, ataques y violencia sexual contra civiles, así como del reclutamiento de menores.</p> <p>Por lo tanto, debido al cargo destacado que ocupa en el M23/ARC, Justin Gacheri Musanga participa en la planificación, dirección o comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	26.7.2024

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
36.	Bertrand BISIMWA	<p>Cargo/grado: dirigente (presidente) de la rama política del «Mouvement du 23 mars» (M23)</p> <p>Fecha de nacimiento: 8.9.1972</p> <p>Lugar de nacimiento: Bukavu, República Democrática del Congo</p> <p>Nacionalidad: congoleña</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Bertrand Bisimwa ocupa un cargo destacado como presidente del Movimiento 23 de Marzo (Mouvement du 23 mars, M23), un grupo armado no gubernamental.</p> <p>El M23 mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular mediante la incitación a la violencia y la implantación de una administración paralela en el este de la RDC, lo que constituye una violación de la integridad territorial de la RDC. Además, el grupo es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, como asesinatos de civiles, ataques y violencia sexual contra civiles, así como del reclutamiento de menores.</p> <p>Debido al cargo destacado que ocupa en el M23, Bertrand Bisimwa participa en la planificación, dirección o comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, especialmente contribuyendo a la implantación de administraciones paralelas en el este de la RDC.</p>	17.3.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
40.	Eugène NKUBITO	<p>Cargo/grado: comandante de la 3.ª división (general de división) de la Rwanda Defence Force (RDF)</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Nacionalidad: ruandesa</p> <p>Número de servicio militar de la RDF: 218</p>	<p>El general de división Eugène Nkubito ha ocupado desde junio de 2023 un cargo destacado como comandante de la 3.ª división de las Fuerzas de Defensa de Ruanda (Rwanda Defence Force, RDF) desplegadas en el este de la RDC, concretamente en la provincia de Kivu del Norte.</p> <p>La presencia de las RDF en la RDC tiene como objetivo reforzar las operaciones del Movimiento 23 de Marzo/Ejército Revolucionario Congoleño (March 23 Movement/Congolese Revolutionary Army, M23/ARC), un grupo armado no gubernamental activo en el este de la RDC, proporcionando tropas y material.</p> <p>La presencia de las RDF constituye una violación de la integridad territorial de la RDC y mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región. Las RDF también son responsable de graves violaciones de los derechos humanos, incluidos castigos colectivos, y mantienen las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por miembros del M23.</p> <p>Debido a su posición de mando en la 3.ª división de las RDF desplegadas en el este de la RDC, Eugène Nkubito es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región.</p>	17.3.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
42.	Jean-Bosco NZABONIMPA MUPENZI	<p>Cargo/grado: representante para la financiación de AFC/M23 en Kivu del Sur</p> <p>Lugar de nacimiento: Rubaya, Masisi, Kivu del Norte</p> <p>Nacionalidad: congoleña</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Entidades asociadas: March 23 Movement/Congolese Revolutionary Army (M23/ARC)</p>	<p>Jean-Bosco Nzabonimpa Mupenzi es el representante para la financiación en Kivu del Sur del Movimiento 23 de Marzo/Ejército Revolucionario Congoleño (March 23 Movement/Congolese Revolutionary Army/M23/ARC), que opera en la República Democrática del Congo (RDC). A partir de enero de 2024 operó más concretamente en la provincia de Kivu del Norte. Posteriormente, en marzo de 2025, se le asignó un nuevo puesto en Kivu del Sur.</p> <p>El M23 es un grupo armado rebelde responsable del conflicto armado en curso. También mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región, además de amparar graves violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos por miembros del M23, como asesinatos de civiles, ataques y violencia sexual contra civiles, así como del reclutamiento de menores.</p> <p>Jean-Bosco Nzabonimpa Mupenzi proporciona ayuda al grupo armado M23, en particular asumiendo la gestión del departamento de Finanzas y Producción del M23 y participando en el adiestramiento de nuevos reclutas.</p> <p>Debido al cargo destacado que ocupa en el M23, Jean-Bosco Nzabonimpa Mupenzi participa en la planificación, dirección o comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	17.3.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
43.	Francis KAMANZI	<p>Cargo/grado: director general de la Rwanda Cooperative Agency, antiguo consejero delegado del Rwanda Mines, Petroleum and Gas Board</p> <p>Nacionalidad: ruandesa</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Francis Kamanzi ocupó un cargo destacado como consejero delegado del Consejo de Minas, Petróleo y Gas de Ruanda (Rwanda Mines, Petroleum and Gas Board, RMB) desde febrero de 2024 hasta julio de 2025, cuando se le designó director general de la Agencia de Cooperativas de Ruanda (Rwanda Cooperative Agency, RCA). La RCA se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Comercio e Industria (Ministry of Trade and Industry). Una de las principales responsabilidades de esta agencia es regular y supervisar a las organizaciones cooperativas, entre ellas, a 141 cooperativas del sector de la minería, el sector más lucrativo de las exportaciones de Ruanda. Por lo tanto, Francis Kamanzi sigue estando implicado en la explotación o el comercio de recursos naturales.</p> <p>Los minerales siguen siendo explotados en las zonas mineras de los territorios controlados por el Movimiento 23 de Marzo (March 23 Movement, M23) y se trafican a Ruanda en beneficio tanto de la Alliance Fleuve Congo/M23 como de la economía ruandesa, donde estos minerales de guerra se mezclan con la producción ruandesa.</p> <p>Debido a su anterior cargo destacado en el RMB, y a su cargo de director general de la Agencia de Cooperativas de Ruanda, Francis Kamanzi es responsable de aprovecharse del conflicto armado, la inestabilidad o la inseguridad en la RDC, también mediante la explotación o el comercio ilícitos de recursos naturales.</p>	17.3.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
44.	Joseph MUSANGA BAHATI	<p>alias «Erasto»; «Bahati Erasto»; «Coronel Erasto»; «Coronel Bahati Musanga»</p> <p>Cargo/grado: gobernador de Kivu del Norte</p> <p>Fecha de nacimiento: 18.8.1978</p> <p>Lugar de nacimiento: Bashali-Mokoto (Busumba)</p> <p>Nacionalidad: congoleña</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Entidades asociadas: March 23 Movement/Alliance Fleuve Congo (M23/AFC)</p>	<p>Joseph Musanga Bahati es una figura preeminente en la estructura del grupo rebelde Movimiento 23 de Marzo (March 23 Movement, M23) y de la Alliance Fleuve Congo. Durante varios años ocupó el cargo de jefe de Finanzas del M23.</p> <p>En febrero de 2025 fue designado gobernador de Kivu del Norte en el marco de la nueva «administración» ilegal impuesta por el M23, contraviniendo la soberanía congoleña.</p> <p>La implantación de una administración paralela en la RDC constituye una violación de la integridad territorial de la RDC. También mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región, además de amparar graves violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos por miembros del M23.</p> <p>Debido al cargo destacado que ocupa en el M23, Joseph Musanga Bahati participa en la planificación, dirección o comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	17.3.2025».